

## Ercilia Barrios Flores

---

**De:** Ercilia Barrios Flores <ebarrios@transcaribe.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 15 de febrero de 2019 11:52 a. m.  
**Para:** 'mundochevrolet@gmail.com'  
**Asunto:** ACLARACION Y SUBSANACION DE LA OFERTA

**Importancia:** Alta

Cartagena de Indias, D. T y C., 15 de febrero de 2019.

Señor(es)  
GUILLERMO A. ESPITIA ORDUY  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL TRANSCARIBE 2019 integrada por  
MUNDO CHEVROLET SAS y MULTIAUTOS CARTAGENA CARIBE SAS.  
Ciudad.

Respetados señores;

En curso del proceso de verificación de la propuesta presentada por la Unión Temporal que Usted representa dentro del proceso de selección "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ALISTAMIENTO DE VEHICULOS TIPO PADRON DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN A CARGO DE TRANSCARIBE EN LA CONDICIÓN DE OPERADOREL SISTEMA TRANSCARIBE S.A.", adelantado por ésta entidad, el comité evaluador solicita la siguiente aclaración:

- El proponente deberá presentar constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso; en este caso, de cada uno de los integrantes del proponente plural, debidamente suscrita por el Contador y representante legal o el revisor fiscal, según el caso.

Las certificaciones allegadas con la oferta están firmadas por el Contador Público y no por el Representante Legal; y por el revisor fiscal; pero de dichas personas no se allega la documentación exigida por las normas que regulan la materia, esto es, copia de la cedula, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores. Por ello solicitamos remitir la información faltante.

- El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor igual al 10% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, esto es, la suma de **\$275.784.957.00** M/CTE, y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, que se presume será dentro del plazo de vigencia de la propuesta (60 días calendario).

El proponente anexa una garantía de seriedad que no cubre el plazo descrito en la PROFORMA No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, que es de noventa (90) días calendario. Por ello solicitamos se ajuste la póliza a dicho requerimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente solicitamos subsanar los mencionados requisitos. Para ello, otorgamos un plazo máximo **hasta el día lunes 18 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m.**

Esta solicitud se hace sin perjuicio de las siguientes que se puedan hacer.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)